ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
9 de Noviembre 1890
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 234.

SIN LA INAMOVILIDAD DEL FUNCIONARIO NO HAY ADMINISTRACIÓN

La opinión sensata y desinteresada se pasma y se asombra de las muchas atrocidades que se cometen en la cuestión de personal, debidas indudablemente á los compromisos y exigencias de la política.

Separar la Administración de la política—particularmente en lo económico—es de una necesidad y de una moralidad imponderables, pues con el régimen actual llega á producirse el escándalo, y hasta el Ministerio de Hacienda resulta sin fuerza para imprimir movimiento á la marcha administrativa.

Un Ministro de Hacienda, muy respetable, ha dicho bajo su firma «que, por sensible que sea confesarlo, es lo cierto que en determinadas épocas la Hacienda estaba supeditada por la política, y los vaivenes de ésta y sus exageraciones influían de tal suerte en la marcha de aquélla, que si la una se entregaba al predominio de determinadas personalidades, lo propio ocurría respecto á la otra, con perjuicie del Tesoro y de los contribuyentes, víctimas en muchos casos de las pasiones de partido y aun de influencias é intereses predominantes en las provincias y las localidades.»

Mientras no se separe la Administración de la política, ni tendremos una tributación equitativa, ni rentas bien administradas; y siempre reinará el desorden, la irresponsabilidad y el empirismo.

La política considera los destinos públicos como botín de los partidos, y hace de los mismos recompensa de sus adeptos; y los políticos son unos fanáticos, que—como dice el señor Camacho—tienen por absolutas sus opiniones y por axiomáticos sus fallos, llevándoles el convencimiento propio á sostener, sin consideración alguna, lo que ellos imaginan ser la verdad salvadora, cualesquiera que sean los tristes efectos de semejante procedimiento.

La Administración necesita vivir libremente; tiene un carácter esencial de neutralidad, y como consecuencia de sus atribuciones y sus iniciativas, necesita indispensablemente de funcionarios aptos, de una gran moralidad, que posean el conocimiento de la legislación—teniendo en cuenta las alteraciones que en la misma se hace todos los dias—y penetrados de los deberes que están encargados de cumplir.

Y para obtener funcionarios de esas condiciones, se necesita formarlos, y empezar por exigir requisitos y condiciones para su ingreso en la carrera—con lo cual se evita la ciega rutina, y llegará á impedirse que los destinos se constituyan en patrimonio del favor—y asegurarles la permanencia en el puesto, dandoles á la vez firmes esperanzas para el porvenir.

Sin decretar la inamovilidad del empleado, y sin dar fundamento á los ascensos, y sin poner á cubierto que el favor pueda arrebatar su puesto al mérito, ó la ignorancia sobreponerse al saber, no hay que contar con la vida del organismo administrativo: resultan imposibles de cumplir los fines económicos del Estado, y todo el edificio es inestable, sin que puedan lograrse progresos ni mejoras.

Mientras los Gobiernos reputen la facultad de nombrar y separar empleados, *como un derecho establecido para su particular conveniencia*, la perfección de la Administración y su progresivo desarrollo jamás podrán alcanzarse.

Los conocimientos administrativos, la práctica en los negocios y las observaciones de la experiencia, sólo se logran *con la inamovilidad del funcionario, regularizando su ingreso y proporcionándole para el porvenir una segura esperanza.*

Un hecho reciente, que acaba de ocurrir en Teruel, pone bien de manifiesto la necesidad de que la Administración se organice con un régimen de ese orden.

Cuando con un Ministro, como el Sr. Cos-Gayón, serio, digno, y de sentimientos nobles, que seguramente considera como un deber de difícil cumplimiento el nombrar y separar empleados, ha podido darse el caso de que resulte atropellado un respetable funcionario, de cualidades superiores, de firmísimo esfuerzo de voluntad, de honradez inmaculada, de celo y laboriosidad relevantes, ¿qué no sucedería con otro cualquier Ministro menos cuidadoso de entregar los cargos públicos á personas á proposito para su desempeño?

Aludimos á la cesantía del señor D. Carlos Regino Soler, extendida con un decreto de lo más seco que se usa para tales casos, como si se tratara de un reo. Y esto mismo agravado con un suelto punzante de una gran desconsideración y audaz, con señales de haber sido redactado en el Ministerio de Hacienda, que se ha introducido en *La Correspondencia de España*, como quien pega el anuncio en una esquina.

Hélo aqui, con su burla y su exajeración:

«Habiendo llegado á noticia del Sr. Ministro de Hacienda que varios empleados de la Delegación de Teruel se hallaban ausentes de aquella ciudad, envió un inspector en averiguación de estos hechos, y como resultase que eran cinco los que habian abandonado sus puestos, declaró inmediatamente su cesantía y la de aquel delegado, cumpliendo así el art. 43 de la ley de Presupuestos de 1878, que dispone que sólo al Ministro corresponde conceder licencia á los nombrados por Real Decreto ó por Real Orden, y que el que sin ella se ausenta, se entiende que renuncia á su cargo y debe ser declarado cesante sin perjuicio de las demás responsabilidades que haya lugar.

Es un acto de verdadera justicia que esperamos evite en lo sucesivo el abuso que se viene cometiendo de pedir y de conceder permisos verbales á las autoridades inferiores, dejando desiertas muchas oficinas.»

Dada la desigualdad de fuerza entre un delegado de Hacienda y el Ministro, ese suelto resulta una valentía de mal género ¿Son nuestos los adelantos de nuestra educación económico-administrativa?

D. Carlos Regino Soler, delegado de Hacienda de la provincia de Teruel, persona de merecimientos positivos, funcionario público de brillante carrera, cuya rectitud, cuya competencia y cuyo esmerado celo ofrecen las mayores seguridades, ha sido declarado cesante por una resolución bien poco meditada, que de rechazo lastima y perjudica los intereses del Tesoro.

La rectitud y buenas intenciones del Sr. Cos-Gayón, en la presente ocasión han sido sorprendidas, por un infame, que, usando del odioso anónimo, acusó al primero de los delegados de Hacienda.

Según noticias que hemos recibido de Teruel, y que vemos reflejadas en la prensa do aquella región, un miserable—que se dice es un ex-inspector cesante y encausado por presumibles delitos en el ejercicio de su cargo—valiéndose del anónimo, escribió al Ministro de Hacienda manifestándole que se encontraban ausentes cinco funcionarios, con permiso del delegado.

El Ministro, conforme pudo haber tirado al cesto de los papeles inútiles tan pérfida delación, convino con ese juicio y en su vista dispuso, que un Inspector de Hacienda se trasladase seguidamente á Teruel. Llegado el Inspector á su destino, *pasa lista á todos los empleados*, cosi aquello fuera un presidio, y finaliza su lucida misión dando cuenta al Ministro de que estaban ausentes con permiso verbal del delegado los señores siguientes:

D. Florentin Lampaya, Administrador de Contribuciones.

D. Pedro Igarza, Oficial de la Recaudación de idem.

D. Saturnino Martin, Oficial de Impuestos.

D. Luis Soto, Oficial primero de la Intervención.

D. Cecilio Ereza, Auxiliar de la Depositaría.

¿En qué sentimientos de justicia y equidad se inspira ese Inspector para sus actos administrativos, que al dar cuenta de su comisión al ministro no le dijo, «la ausencia de esos señores, y el motivo del permiso verbal del delegado, está fundado en enfermedad y desgracias de familia de los interesados?»

Haciendo justicia al recto criterio del Sr. Ministro de Hacienda, no podemos creer que se hubiese conducido con la aceleración confusa que se desprende de lo que acaba de hacer en Teruel, de haber conocido en todos sus detalles los hechos atribuidos al dignísimo delegado señor Soler.

Y nos sirve de argumento para discurrir así, el que el señor Cos-Gayón debe tener conocimiento, de que el reducidísimo personal de la Junta de clases pasivas, aparece hoy mermado por señoritos *que no asisten* á la oficina, so pretexto de su agregación á otras, y por empleados de 10 á 12.000 reales que han ido allí, á debutar y que desconocen por completo la legislación que tienen encargo de aplicar; y sin embargo no trata á esos funcionarios con el rigor que á los de Teruel.

Que debe saber que lo mismo acontece en todas las Direcciones de su Ministerio, y en las Ordenaciones de pagos, Contadurías, Tesorerías, etc.: con más, que con la perpétua remoción de los empleados, la mayoria están siempre en incesante aprendizaje, con gravísimo perjuicio para los intereses del Estado y del público.

Que le consta á S. E. que al ascender á 26.000 reales en la Dirección de la Deuda, al señor Gabilanes, quebrantó los dos reglamentos orgánicos de la misma, de Abril de 1881: como también, que en esa Dirección se ha venido haciendo un comercio, que parece ilegal, pagando con recursos del Tesoro la impresión de las carpetas para la presentación de documentos, y vendiéndolas á perro grande.

Que está en su mano comprobar que hay dignas personas, como los delegados de Hacienda Sres. Arribas y Asquerino, de los cuales puede decirse que no saben administrar: y ahí tiene las comunicaciones del primero —como delegado de Badajoz,— dirigidas á la Dirección de Impuestos, acerca del descubierto de Azuaga por consumos, y los actas del segundo como delegado de Málaga, *desconociendo que las carpetas de intereses de la Deuda pública son valores al portador*, y confundiendo en otros asuntos las disposiciones de las leyes y reglamentos,—según aparece de la R. O. de Hacienda, fecha 15 de Marzo de 1889, que *La Ley* ha publicado por dos veces,—para acreditar en estos delegados faltas muy superiores á la que ha servido de pretexto para la violencia y la arbitrariedad de las cesantías hechas por el Sr. Cos-Gayón en Teruel.

Y sepa S. E. que á consecuencia de tal atropello, aquella honradísima y noble ciudad está indignada: que espontáneamente se ha reunido y acudió al Ayuntamiento para protestar de la separación del Sr. Soler y empleados ausentes por enfermedad y desgracias de familia, con permiso verbal del delegado, y pidiendo la reposición de los cesantes por constarles la honradez, laboriosidad y digno proceder de todos: y por estimar que son—y muy especialmente el Sr. Soler,—una garantía para la moralidad administrativa.

El Ayuntamiento de Teruel, en sesión extraordinaria y unánimemente, acordó en conformidad con las manifestaciones del pueblo, y según se le pedía, dirigir telegramas á los Ministros de Hacienda y Gobernación, protestando de la tropelía, y pidiendo la reposición de los cesantes: con más poner estos acuerdos en conocimiento del Gobernador civil.

También vendrá de Teruel una exposición á la Reina Regente, haciendo saber á nuestra prudentísima soberana, la medida extrema que, con violencia y sin miramiento alguno, se ha adoptado contra funcionarios probos, honrados y laboriosos: causando gran escándalo.

En esas manifestaciones del novilísimo Aragón, puede medir el Sr. Ministro de Hacienda la gravedad y el error de su precipitada é insólida determinación, que por una parte lastima el prestigio y la autoridad de los delegados de Hacienda, y ataca la base de la actual organización económica provincial, y por otra padece la respetabilídad de S. E. y se crea un conflicto.

Además, resoluciones tan poco meditadas motivan una excepcional preocupación y una extraordinaria inquietud para todo el personal de las distintas oficinas de Hacienda, al cual ahoga hoy el desasosiego, sin ningún resultado provechoso para los intereses públicos.

Remedie el Sr. Cos-Gayón su despojo y su injusticia máxima de Teruel, como tributo al alto espíritu de moralidad y justicia que anima á S. E. Así lo demanda la opinión.

(De *La Ley*.)

CRÓNICA.

El Comité del partido republicano histórico de esta ciudad, ha acordado en su última reunión, designar candidato en los próximas elecciones de Diputados provinciales por este distrito, á nuestro respetable amigo y jefe local, D. Mariano Muñoz Nougués.

En breve se convocará á una reunión general para dará conocer el acuerdo del Comité y preparar los trabajos preliminares de la lucha.

La candidatura de nuestro ilustre amigo, indudablemente será aceptada con aplauso, no solo por los que militan en el campo republicano sinó por el mayor núcleo del cuerpo electoral en el cual tiene generales simpatías.

El Sr. Nougués, siempre dispuesto á acatar la voluntad del partido que acaudilla, se ha sometido al fin, aceptando el honorífico puesto para el que ha sido designado.

Lo celebramos.

—

Nuestras autoridades locales han tomado algunas providencias para evitar la propagación de la epidemia variolosa en los ganados de este término municipal,

Suponemos que tampoco descuidarán la rigurosa inspección de las carnes que se destinen al consumo público.

Todo rigor es poco en este importante asunto.

—

El domingo último salió con dirección á Madrid, nuestro particular amigo, D. Carlos Regino Soler, inteligente y laborioso Delegado de Hacienda que ha sido de esta provincia.

De veras celebraremos que tan digno funcionario consiga su pronta reposición en méritos de las relevantes condiciones que le distinguen.

—

Tenemos entendido que el dia 5 del actual, merced al celo desplegado por el Juzgado instructor de esta capital, y del Sr. Gobernador civil de la provincia, fueron capturados en Valencia, los vecinos de El Campillo, Juan Sanchez Martinez y Joaquin Julian Civera, que con moneda falsa compraron nueces en un pueblo de este partido, habiéndoseles ocupado un bolso con setenta y tantas monedas en plata y las nueces, en cantidad de 175 decálitros.

—

El jueves terminaron los ejercicios de oposición á la canonjía doctoral vacante en este Cabildo Catedral.

Dos han sido, como ya indicamos, los aspirantes á la prebenda, siendo agraciado con ella por haber obtenido mayoría de votos, D. Manuel Eichar y Santapau.

—

Es un hecho la presentación de la candidatura de D. Alejandro Felez, por el distrito de Alcañiz. Hay que suponer, aún que todavía se ignora, que será con carácter de fusionista, y como tambien tiene presentada su candidatura por el mismo distrito, el Sr. Gasca, el caso da lugar á varios comentarios, pues mientras hay quien cree que la cosa nada tiene de particular, otros entienden que dada la amistad que une á ambos candidatos, no sería extraño que el Sr. Gasca se retire y aún preste su apoyo al señor Félez.

Lo que parece confirmarse es, que el Gobierno tiene grande interés y empeño decidido, en sacar triunfante por Valderrobres al candidato ministerial, Sr. Marqués de Lema, y á fin de restar fuerzas al de oposición liberal, Sr. Gasca, se dice que se adoptará toda clase de medidas hasta dejar asegurado el triunfo del protegido del presidente del Consejo de Ministros.

Hasta de ahora no se indican candidatos de oposición para Teruel, Albarracin y Mora de Rubielos, y por Montalbán parece seguro lucharán los señores Ariño, Olawlor é Ibañez.

Las candidaturas para Diputados provinciales, anunciadas en nuestros números anteriores, no han sufrido alteración alguna, excepción hecha de la presentación por nuestros correligionarios, como en otro lugar decimos, del distinguido é ilustrado abogado, y jefe del partido posibilista en esta provincia, D. Mariano Muñoz Nougués.

—

Se ha efectuado la vendimia en nuestro término municipal, con regular rendimiento, no obstante los efectos de las grandes escarchas que perjudicaron bastante el fruto ya en sazón.

De esperar es que los mostos sean de calidad excelente por las buenas condiciones en que se ha llevado á cabo la recolección.

—

El arquitecto municipal ha declarado ruinoso el edificio que ocupa la escuela de párvulos, y sobre el cual llamamos la atención en uno de los números anteriores de este periódico.

Esperamos que no se hará esperar el dia en que dicho centro de enseñanza se traslade á otro edificio que reuna condiciones de seguridad é higiene en armonía con las prescripciones legales.

—

Todas las noches una turba de chiquillos se entretienen en la plaza de la Libertad en apedrear los balcones de la sociedad Económica, con grave riesgo de los jóvenes que asisten á las clases que tiene establecidas la benéfica sociedad.

Los agentes de la autoridad prestarán un señalado servicio, si, con alguna frecuencia vijilan la referida plaza y evitan que los abandonados muchachos pasen sus ratos de ocio entregados á esa clase de juegos, tan poco cultos y en demasia peligrosos.

—

Se espera que en breve publique la *Gaceta* el real decreto referente á la adaptación de la ley del sufragio universal á las elecciones provinciales y municipales.

—

Sigue el tiempo frio como si estuviéramos en pleno invierno, echándose de menos las benéficas lluvias otoñales que hacen dificil la sementera, preocupando esto extraordinariamente á nuestros labradores que auguran un año desastroso por la sequía que hoy tanto dificulta las faenas agrícolas.

Verdaderamente que la agricultura en este pais atraviesa una crisis difícil de preveer sus resultados.

—

Sentimos no poder insertar por su mucha extensión, el comunicado que se nos remite desde Caminreal, denunciando varios hechos que afectan á la buena marcha administrativa de aquel municipio.

Rogamos á los señores suscritores que tengan interés en que sus escritos se publiquen, que concreten los hechos, y procuren ser breves en su exposición, pues, de lo contrario, no podemos en manera alguna satisfacer sus deseos, no obstante la buena voluntad que nos anima.

Sirva esto de advertencia para en lo sucesivo.

—

Ha sido aprobado el contrato celebrado en 24 de Setiembre por el administrador de correos de Zaragoza, para realizar la conducción provisional del correo en carruaje entre la oficina del ramo de Calatayud y la de Teruel, por la retribución de doce mil pesetas anuales, desde el dia 21 del expresado mes hasta que el servicio sea adjudicado en pública subasta.

—

Se acentua el rumor de que Don Juan José Gasca, candidato á la Diputación á Cortes por el distrito de Alcañiz, retira su candidatura para apoyar la de su correligionario y amigo, Sr Felez.

Creemos que el Sr. Gasca obra cuerdamente al ceder el terreno al nuevo candidato liberal, puesto que él tiene bastante con trabajar el distrito de Valderrobres, tan codiciado por la grey conservadora, aunque suponemos que el Sr. Gasca no descuidará el asunto por la cuenta que le trae.

A veces se dan unos chascos mayúsculos y más tratándose de elecciones hechas por Silvela y sus adláteres en plena dominación conservadora.

—

El dia 5 del actual á las ocho y media de la noche llegó á Zaragoza, el jefe del fusionismo, D. Práxedes Mateo Sagasta, al cual le dispensaron un recibimiento entusiasta que únicamente puede compararse con el hecho á la entrada del invicto general Espartero.

La explosión de entusiasmo liberal, dicen los periódicos de la ciudad saldubense, ha sido unánime y ha superado á todos los cálculos, formando elocuente contraste con el recibimiento hecho á Cánovas en fecha no lejana.

El jefe del actual gobierno debe estar inconsolable por el proceder

de los zaragozanos un tanto irrespetuosos con su ilustre persona y tan entusiasmados con la de Sagasta.

Ocupándose del recibimiento que los zaragozanos han tributado al señor Sagasta, dice *El Diario de Avisos de Zaragoza*, periódico conservador, que la mayoría de los que acudieron á las manifestaciones de que ha sido objeto el jefe del partido liberal eran curiosos, y hace notar que no se dió ningún viva al rey ni á la reina, á pesar de los muchos que se dieron frente á la casa del señor Moncasi.

En esta última parte tiene razón el diario conservador, como también la tendría si dijera que los republicanos se han asociado á esta fiesta liberal como protesta á la política conservadora.

La *Gaceta* publica la real orden dando cumplimiento á los acuerdos de la junta central del censo.

La real orden que ha redactado el Sr. Silvela se ajusta en un todo á la fórmula que presentó el Sr. Alonso Martinez, en la que se dice que en lo sucesivo no podrán formar parte de las juntas provinciales del censo, los diputados interinos, ni presidir los gobernadores las sesiones de las diputaciones provinciales en que hayan de designarse los vocales para la junta del censo.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una real orden disponiendo que en lo sucesivo, los jefes y oficiales del ejército que pasen á situación de retirados, podrán usar el mismo uniforme del arma, cuerpo ó instituto á que pertenecieran al ser baja, con las modificaciones siguientes:

«1.ª Los botones del uniforme se sustituirán por otros del mismo metal con el escudo de las armas en España rodeado del lema «retirado.»

2.ª Los procedentes de cuerpos que lleven número en el cuello de la levita ó guerrera, lo suprimirán.

3.ª Los jefes no usarán el bastón de mando.

Los retirados en la actualidad podrán usar el uniforme hasta hoy reglamentario ó del arma ó cuerpo de que procedan, con las variaciones expresadas.»

Participan de Cenia que se ha cometido en aquella villa un crimen que ha causado dolorosa impresión en aquel vecindario.

Un jóven recien casado, creyendo oir á la una de la madrugada ruido en la azotea, levantóse de la cama para cerciorarse de lo que ocurria, cuando al abrir la puerta le dispararon un tiro cuyo proyectil, clavándosele en la cabeza, le dejó cadaver á los pocos minutos.

La esposa, que se encontraba en estado interesante, al ruido de la detonación, corrió al lugar de la ocurrencia y al encontrar exánime á su esposo, fué acometida de un accidente que puso en grave peligro su vida.

El Juzgado de Instrucción instruye la correspondiente sumaria.

VARIEDADES.

RESUMEN

METEOROLÓGICO DEMOGRÁFICO SANITARIO DE OCTUBRE

Entró este mes, y siguió durante las dos primeras decenas con condiciones climatológicas muy semejantes á las que caracterizaron á Setiembre, con presiones barométricas bastante altas, sostenidas y regulares, subiendo el barómetro por encima de 690 milímetros bastantes dias, resultando una media mensual de 686,2 milímetros, una máxima de 692,3 el dia 3; y una mínima de 686,2 el dia 27: la oscilación mayor en 24 horas fué de 3,7 milímetros el dia 12 y la mensual de 14,1.

El termómetro se mantuvo tambien muy igual, dando una temperatura ordinaria media de 13,7 grados centígrados: una máxima á la sombra de 27,5 el dia 2: la máxima absoluta fue de 33 el mismo dia: y la mínima extrema de 2,6 bajo cero el dia 24: la oscilación máxima diaria alcanzó á 28,2 el dia 26 y la mensual a 37,6.

La humedad relativa del aire atmosférico fué de 63 grados como promedio: la máxima de 68 el dia primero: y la mínima de 58 el 28.

La evaporación media estuvo representada por una media de 3,8 litros de agua por metro de superficie: de 6,5 como máxima el dia 9; y de 1,2 como mínima el 22.

La cantidad de agua caida durante el mes fué escasísima, pues únicamente alcanzó á 4,6 litros por metro cuadrado.

Los vientos dominantes fueron:

Norte que sopló	24	veces
Noroeste	9	»
Sur	7	»

Con fuerza aproximada de

Calma	28	»
Brisa	16	»
Viento	9	»
Idem fuerte	6	»
Idem huracanado	1	»

y una velocidad máxima en 24 horas de 498 kilómetros, con una presión de 70 kilógramos por metro de superficie.

El cielo se presentó

Despejado	3	dias
Casi despejado	10	»
Nuboso	11	»
Muy nuboso	4	»
Cubierto	3	»

Los meteoros acuosos fueron:

Niebla	5	»
Escarcha	1	»
Lluvia	1	»

De los anteriores datos se deduce que Octubre ha sido bastante benigno y agradable durante las dos primeras décadas, con templada temperatura, sin alternativas sensibles, seco y sin grandes vientos; pero en los primeros dias de su última decena sobrevino un cambio de tiempo con Noroeste muy movido frio y persistente, hasta fin de mes, que hizo descender la columna termométrica hasta marcar temperaturas por debajo de cero, anticipando un frio impropio de esta época la mayor parte de los años, tanto más sensible dada la apacible y templada temperatura que se venia disfrutando todo el mes.

El número de enfermos fué escaso, creciendo bastante despues del cambio mencionado, el cual produjo muchas afecciones catarrales, principalmente de las vias respiratorias, algunas congestiones y pulmonías: esto no obstante, el número de fallecidos fué pequeño, 6 menos que en Setiembre; alcanzando el principal contingente las enfermedades exómeas.

Fallecieron 25 individuos, que clasificados segun la edad y el sexo resultan:

Segun la edad

De menos de 5 años	6
De más de 5 años	19

Segun el sexo

Varones	12
Hembras	13

Durante el mismo periodo de tiempo nacieron 19 individuos:

Varones	10
Hembras	9

Resumen

Defunciones	25
Nacimientos	19
Diferencia	6

Zeñaby.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 30 á 31 rs fanega.
Id. ordinaria, de 29 á 30 id.
Candeal, 28 á 29 id.
Jeja á 28 id.
Chamorro de Castilla, 28 29 rs id.
Blanqueta ó Royo, á 28 id.
Morcacho, de 23 á 24 id. id.
Centeno, á 21 id. id.
Cebada, de 19 á 20 y id. id.
Avena, 15 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id.
Pan. de 15 a 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1'32 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judías pinet blancas á 16 rs. arroba.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas arroba
Bacalao, á 44 rs. arroba.
Jabón á 52 rs. arroba.
Aceite á 60 rs. arroba

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS